

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA Y TRANSPARENTE LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DEL BOULEVARD CÓRDOBA PEÑUELA, EN CÓRDOBA, VERACRUZ, QUE PROPICIÓ LA MUERTE DE UNA MENOR DE EDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, diputada **Mariana Dunyaska García Rojas**, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, proposición con punto de acuerdo por la que **se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del titular de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas para que informe a esta Soberanía y transparente las causas del Incumplimiento de la Construcción de Pavimento Hidráulico del Boulevard Córdoba Peñuela, en Córdoba Veracruz, que propició la muerte de una menor de edad, al tenor de las siguientes:**

Consideraciones :

El 29 de noviembre de 2019 se suscribió un contrato de obra pública para la Construcción de Pavimento Hidráulico del Boulevard Córdoba Peñuela, del km 1 + 120 al km 3 + 660, en la localidad de Córdoba, Municipio de Córdoba, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, entre la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (**SIOP**) representada por el Subsecretario de Obras Públicas, y la empresa Cruz Landa Construcciones, S.A. de C.V., a quien se hizo invitación restringida a través de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas.

La obra en comento tuvo un costo de \$34,936,502.83 (treinta y cuatro millones novecientos treinta y seis mil quinientos dos pesos 83/100 m.n.) cuyo origen del recurso es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2019. Es de señalarse que la obra dio inicio el 2 de diciembre de 2019 y se acordó que

tendría una duración de 3 meses, es decir, que culminaría el 21 de febrero de 2020, como consta en el contrato correspondiente.¹

A 99 días de haber vencido el plazo para su culminación, el 1o de junio, sin que la obra estuviese terminada - pese a que ya fue liquidada como consta en la Gaceta del 20 de mayo del año en curso - y al no cumplir con la NOM-086-SCT2-2015 respecto a señalamientos y dispositivos de protección, se causó un accidente en el que perdió la vida una menor de edad de 2 años, de nombre Melissa, víctima de traumatismo craneoencefálico, con motivo del accidente que sufrió el vehículo en que viajaba, al impactarse por la falta de avisos de construcción, cuando circulaba sobre el bulevar Córdoba-Peñuela.

Cabe señalar que por estos hechos el ayuntamiento de Córdoba demandó sancionar a la constructora por el incumplimiento en el contrato de adjudicación de la obra y que el Coordinador del Grupo Legislativo del PAN en Veracruz, Omar Miranda, denunció posibles actos de corrupción en la ejecución de diversas obras estatales, por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, por lo que solicitó la comparecencia de su titular, Helio Hernández.²

Existe el temor fundado de que hay más obras inconclusas y que ya hayan sido pagadas por parte de la SIOP, lo que hace presumir actos de corrupción en esta institución, como en tantas otras que forman parte de la actual administración. Es evidente que existe incumplimiento de contrato que deriva una irresponsabilidad administrativa. Por ello, es necesario analizar el ejercicio del recurso devengado y fiscalizar la ejecución de la obra pública que realiza el gobierno estatal

Curiosamente, en lo que va de la actual administración, en la SIOP ya van 4 encargados del Órgano Interno de Control que debe vigilar la ejecución de las obras programadas. Sin lugar a dudas, la falta de continuidad en el trabajo denota que algo sucede en la SIOP.³

¹ Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas. Contrato No. SIOP-OP-PE-105/2019-DGCOP. LIC.AGR/LIC.RDG/LIC.PHZ

² <https://www.revistasinrecreo.com/politica/omar-miranda-la-corrupcion-esta-cobrando-vidas/>

³ <https://cordobaaldia.com.mx/estatal/cual-sera-la-justificacion-responsable-la-siop-de-muerte-de-menor-en-accidente-del-bulevar-cordoba-penuela-por-obra-inconclusa-pan.html>

Todo ello nos refiere lo mal que se están haciendo las cosas en la Administración de Cuitláhuac García; esta aseveración es totalmente objetiva, ya que obedece al análisis de la información oficial del propio Gobierno del Estado, que a continuación se refiere:

En la página electrónica de la SIOP se encuentran registrados oficialmente 137 contratos de obra en 2019. Toda vez que 11 de estos registros carecen de contratos o se soportan con contratos diversos a la obra señalada, después de analizar los otros 126 contratos⁴ - que representan el 92% y cuyo monto suma \$1,309,454,339.03 - se puede observar que:

- 87 contratos (69%) provienen de Recursos Federales y equivalen a \$994,918,442.03 (75%)
- 31 contratos (25%) provienen de Recursos del Estado y equivalen a \$242,261,694.13 (18%)
- 8 contratos (6%) provienen de Recursos Mixtos y equivalen a 96,024,202.28 (7%)

Ahora bien, en cuanto a las modalidades de estos contratos y sus montos, de los 126 contratos:

- 38 de ellos (30%) fueron por adjudicación directa y suman un monto de \$171,382,219.82 (13%)
- 49 de ellos (39%) fueron por invitación restringida y suman un monto de \$374,725,628,21 (28%)
- 39 de ellos (31%) fueron por licitación pública y suman \$787,096,490.41 (59%)

Es decir, que el 69% de los 126 contratos se celebraron por adjudicación directa o invitación restringida y corresponden al 41% del monto ejercido⁵

⁴ Con datos oficiales de la SIOP de la página electrónica <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/obras2019/> consultada el 10 de julio del 2020.

⁵ Idem.

Además, en la compulsa documental oficial /SEFIPLAN vs SIOP, se contabilizan 195 obras diferentes, de las cuales, ya comentamos que hay registro de 137 en la SIOP y 58 obras pagadas por SEFIPLAN no están referenciadas en la página de SIOP. Ahora bien, en 2019 SEFIPLAN realizó 165 pagos correspondientes a 155 obras, pero no se encontraron datos sobre pagos de 40 obras. Por otro lado, existen alrededor de 700 millones del presupuesto 2019, cuyos contratos no se han subido a la página oficial de la SIOP.

En tal virtud, en Acción Nacional nos preocupan los posibles hechos de corrupción que, en este caso particular, pudieron haber dado lugar a este trágico accidente que culminó con la muerte de una menor de edad; y que, además, laceran, agravian, ofenden, ponen en riesgo y perjudican a todos los veracruzanos.

Por ello, estimamos indispensable la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del titular de la **Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas** para que transparente y envíe a esta Soberanía un informe que incluya la integración de la carpeta electrónica de avance de obra, así como las causas del Incumplimiento de la Construcción de Pavimento Hidráulico del Boulevard Córdoba Peñuela, en Córdoba Veracruz, que propició la muerte de una menor de edad, así como los resultados de la investigación correspondiente y las sanciones que, conforme a Derecho, corresponden a los responsables.

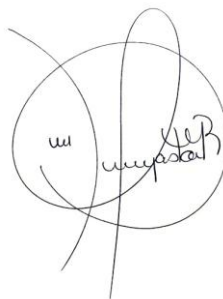
Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del titular de la del titular de la **Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas** para que transparente a través de su página electrónica y envíe a esta Soberanía un informe sobre los 11 de los 137 contratos de obra publicados, que carecen del contrato o pretenden ser soportados con contratos diversos a las obras en cuestión; así como la información relativa a los contratos que no se han

subido a su página oficial, de conformidad con la información de los pagos realizados por obras, que sí registra la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Tercero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del titular de la del titular de la **Secretaría de Finanzas y Planeación**, para que transparente a través de su página electrónica y envíe a esta Soberanía un informe sobre los pagos de 40 obras que carecen de datos.

Cuarto.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la **Auditoría Superior de la Federación**, para que en el ámbito de sus atribuciones revise, audite y dé seguimiento al gasto público realizado por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz de la Llave, en relación con las obras inconclusas y ya pagadas - con recursos federales y mixtos, en su mayoría - relativas a los contratos de obra pública celebrados en 2019; ante las posibles irregularidades cometidas.

**Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 18 de agosto de 2020.**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular scribble. The signature appears to read 'Mariana Dunyaska García Rojas'.

Mariana Dunyaska García Rojas
Diputada Federal por el GPPAN